



ANEP

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA**

Acta N° 125

Res. N° 3

Exp.2021-25-2-001609

Montevideo, 8 de julio de 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa por Excepción N° 10/20 "Contratación de servicio de transporte para la Escuelas Especial N°200".

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 31 - Acta Ext. N° 31, de fecha 24 de marzo de 2020, se adjudicó la compra directa por excepción mencionada a la firma ANDES LTDA;

II) que por Resolución N°10 - Acta N° 207, de fecha de 21 de diciembre de 2021, esta Dirección amplió el procedimiento por hasta 6 meses o hasta que se adjudique la Licitación Pública N° 8/21 "Contratación de servicio de transporte para escuelas del área de Educación Especial del departamento de Montevideo".

CONSIDERANDO: I) que la Licitación Pública N° 8/21 aún se encuentra en trámite;

II) que la Compra Directa por Excepción N°10/20 se encuentra en condiciones de ser ampliada de acuerdo al artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

III) que se recabó la conformidad de las direcciones escolares respecto al servicio brindado por las empresas y de las empresas para continuar brindando el servicio;

IV) que la División Hacienda realizó la reserva de rubro por \$ 866.655 (pesos uruguayos ochocientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100) para solventar la erogación de obrado (fs. 241).

ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA,
RESUELVE:

1°- Ampliar -ad referéndum de la intervención preventiva de legalidad del gasto por parte del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Compra Directa por Excepción N° 10/20 "Contratación



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

de servicio de transporte para la Escuelas Especial N°200", según el siguiente detalle:

ESCUELA	EMPRESA	CANTIDAD DE NIÑOS HASTA...	\$ AJUSTADO C/IVA	TOTAL POR 4 MESES O ADJ. L.P.8/21
N°200	ANDES	14	\$ 836,54	\$ 866.655


El monto total de la ampliación es de hasta \$ 866.655 (pesos uruguayos ochocientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100), impuestos incluidos, con ajustes a junio 2022, por 4 meses desde setiembre de 2022 o hasta que se inicie el servicio por Licitación Pública N° 8/21.

2°- Remitir al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención.

3°- Pase a Contabilidad para realizar los compromisos correspondientes.

4°- Enviar a la División Adquisiciones y Logística para continuar con el trámite

Dra. María Laura Dalgarrondo
Prosecretaria


Mag. Mtra. Olga de las Heras
Directora General interina

jf/mcm
8722